



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

SUBLEMAS

ELECCIONES MUNICIPALES 14 de NOVIEMBRE de 2021 RES. A 166/2021

PLANILLA AVALES – ART. 14, INC. b, LEY XI-3

PARA SER PRESENTADO JUNTO CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCION COMO SUBLEMA - HASTA EL LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha vig.: 19/08/2021

Rev 08



GESTION DE LA CALIDAD

Los abajo firmantes, electores domiciliados en el Municipio de, todos afiliados al Partido/Partidos del Frente que registra el LEMA; AVALAMOS la constitución del Sublema municipal denominado; conforme a las prescripciones de la Ley XI-3 y demás legislación electoral vigente, con motivo de la celebración de elecciones Municipales convocadas para el 14 de Noviembre del corriente año (Res. A 166/2021):

	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	NÚMERO DOC.	DOMICILIO(según Documento)	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Deben Avalar el Sublema Municipal, un mínimo del 2% (dos por ciento) del total de afiliados al Partido o a los Partidos integrantes del Frente que registra el Lema. (Art. 14 Inc. b. Ley XI-3)



PROVINCIA DE MISIONES
TRIBUNAL ELECTORAL

SUBLEMAS

ELECCIONES MUNICIPALES 14 de NOVIEMBRE de 2021 RES. A 166/2021

PLANILLA AVALES – ART. 14, INC. b, LEY XI-3

PARA SER PRESENTADO JUNTO CON EL FORMULARIO DE INSCRIPCION COMO SUBLEMA - HASTA EL LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Fecha vig.: 19/08/2021

Rev 08



GESTION
DE LA CALIDAD

	NOMBRE Y APELLIDO	TIPO	NÚMERO DOC.	DOMICILIO(según Documento)	FIRMA
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					

Deben Avalar el Sublema Municipal, un mínimo del 2% (dos por ciento) del total de afiliados al Partido o a los Partidos Integrantes del Frente que registra el Lema. (Art. 14 Inc. b. Ley XI-3)

En mi carácter de Apoderado(s) del Lema, certifico los avales obrantes en la presente, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, inc. b, Ley XI-3.

Firma

*NOTA: La confección del presente formulario y su posterior presentación es de carácter **obligatorio**, no implica compromiso de reconocimiento u oficialización por parte del Tribunal Electoral Provincial más allá de la normativa vigente y su cumplimiento por parte del presentante.-*

El presente Formulario debe ser acompañado al Formulario de Inscripción de Sublema y el comprobante de carga a través del sistema web habilitado para tal fin.-